



**APRUEBA BASES COMPETENCIA DEL
CAMARÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1064.-

CUREPTO, 06 JUL 2017

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 22 de noviembre de 2016; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2016; El Decreto Alcaldicio N° 3029 del 14.12.16, que aprueba presupuesto año 2017; Resolución N° 1.600 del 30.10.2008, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las bases competencia del camarón, conforme se establecen a continuación:

**BASES
"COMPETENCIA DEL CAMARÓN"**

La Ilustre Municipalidad de Curepto, invita a participar en la competencia de extracción del camarón de barro y el mejor disfraz.

1. ¿Quién puede participar?

- a) Categoría niños, extracción del camarón:
 - Parejas (2 personas) varones o damas.
 - Hasta 14 años, (nacidos desde el año 2003)
 - Con y sin residencia en la comuna.
 - Deberán presentar cedula nacional de identidad o certificado de nacimiento.
- b) Categoría adultos, extracción del camarón:
 - Parejas (2 personas) varones o damas.
 - Desde los 14 años (nacidos hasta el año 2002)
 - Con y sin residencia en la comuna.
- c) Categoría todo competidor, mejor disfraz de camarón
 - Sin límite de edad.
 - Utilizar material reciclado para la confección del disfraz.
 - Con y sin residencia en la comuna

2. Documentos requeridos:

- a) Formulario de inscripción. (Anexo N° 1). Sólo para las categorías a) y b) del punto anterior.



3. Retiro de bases e inscripción:

El retiro de Bases por efectuarse en el Departamento de Cultura y Turismo, ubicado en edificio DIDECO, calle José Miguel Carrera esquina Camilo Henríquez o a través de la pagina web del Municipio, www.curepto.cl

El plazo de inscripción será **hasta las 10:30 horas del día domingo 23 de julio de 2017**. El formulario de inscripción (anexo N°1) deberá entregarse a la Encargada de Cultura y Turismo o bien a quien le subroga en el plazo establecido anteriormente.

No se aceptarán parejas en la competencia que no se encuentren inscritos en las fechas estipuladas en las presentes bases, para las categorías a) y b) del punto número 1.

4. La competencia:

Se realizará el día **domingo 23 de Julio de 2017**, desde las 11.00 horas hasta las 16.00 horas.

Los lugares de la competencia (primero, segundo y tercero) se determinarán de acuerdo a las cantidades de camarones que extraiga cada pareja participante. En caso de empate será por medio del peso. El conteo de los camarones se realizará en las afueras del Gimnasio Municipal.

Para la competencia por el mejor disfraz de camarón los participantes deben presentarse en el Gimnasio Municipal el día de la competencia a las 14:00 horas.

5. Obligaciones del participante:

- a) Elegir el predio donde realizará la extracción de camarón de barro.
- b) Solicitar los permisos requeridos para usar el predio.
- c) Respetar el día y horarios de la competencia.
- d) Estar presente al momento del conteo de los camarones.
- e) Extraer los camarones ocupando cualquier técnica.
- f) Mantener orden y respeto entre ellos y la comisión.

6. Jurado:

Para la competencia de extracción del camarón de barro, el jurado estará a cargo del Comisario General, quién tendrá el objetivo de coordinar a los comisarios que acompañarán a cada una de las parejas participantes de la competencia de extracción del camarón. Además de verificar el correcto conteo final que determinará a los ganadores.

Mientras que para la competencia del mejor disfraz, el jurado estará compuesto por personas idóneas y acorde a la competencia.

7. Premios:

Se premiará en el Gimnasio Municipal, de acuerdo al siguiente detalle.

- a) Categoría niños, extracción de camarón:
 - Primer Lugar: \$30.000.- (treinta mil pesos)
 - Segundo Lugar: \$20.000.- (veinte mil pesos)
 - Tercer Lugar: \$10.000.- (diez mil pesos)






- b) Categoría adultos, extracción de camarón:
- Primer Lugar: \$120.000.- (ciento veinte mil pesos)
 - Segundo Lugar: \$90.000.- (noventa mil pesos)
 - Tercer Lugar: \$60.000.- (sesenta mil pesos)
- c) Categoría todo competidor, mejor disfraz de camarón
- Primer Lugar: \$50.000.- (cincuenta mil pesos)
 - Segundo Lugar: \$30.000.- (treinta mil pesos)
 - Tercer Lugar: \$20.000.- (veinte mil pesos)

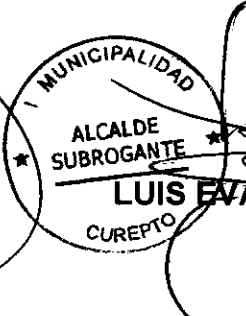
Una vez determinado el primer, segundo y tercer lugar de la competencia (categorías a y b), se emitirá un documento (Recibo) que identifique a cada una de las parejas premiadas y quien será el responsable de recibir el premio, firmado por ambos participantes. Asimismo para la categoría c, el Recibo será firmado por el participante que obtenga uno de los tres lugares. Posterior a la firma del recibo, la Comisión Organizadora pagará el premio correspondiente en efectivo.

8. Otras consideraciones:

Cualquier situación que en el proceso ocurra y que no esté contemplada en estas Bases, será definida y abordada por la comisión organizadora de la I. Municipalidad de Curepto, quien tendrá que resolver y dar oportuna respuesta a la situación en particular. La sola participación en ésta actividad, implica la aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes, así como las decisiones que adopte la comisión organizadora junto al jurado.

2. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.-


RODRIGO I. MORALES ÁVILA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
ALCALDE (S)

RDV/JVE/YGC/ycg
DISTRIBUCIÓN:

1. Director de Administración y Finanzas
2. Encargada Dpto. Cultura y Turismo
3. Dpto. de Informática
4. Archivo Municipal



